



**RESOLUCIÓN VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Nro. 091
3 DE AGOSTO DE 2021**

Por la cual se ordena la apertura de un proceso de Invitación Pública para seleccionar un (1) Contratista para celebrar un contrato para la construcción, bajo la modalidad de precios fijos reajustables, del Proyecto Nueva Infraestructura Ciudadela Luis Javier Arroyave Morales etapa 1, ubicada en el Municipio de Medellín, conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría, conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas por el Artículo 6 del Acuerdo Superior 419 de 2014.

CONSIDERANDO QUE

1. El 10 de junio de 2021, la Vicerrectoría Administrativa elaboró y firmó el “Estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar”, para seleccionar un (1) Contratista para la construcción, bajo la modalidad de precios fijos reajustables, del Proyecto Nueva Infraestructura Ciudadela Luis Javier Arroyave Morales etapa 1, ubicada en el Municipio de Medellín, conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría, y celebrar el respectivo contrato, hasta por el valor del presupuesto oficial de **NUEVE MIL QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$9.015.324.084)**, incluidos todos los costos en que incurra el Contratista para ejecutar el contrato, contribución especial, tasas, impuestos (IVA del 19% sobre la Utilidad), y demás gastos contribuciones a que haya lugar. para ejecutar el Contrato según las normas universitarias, por un plazo para el Proyecto nueva Infraestructura Luis Javier Arroyave Morales etapa 1: Diez (10) meses, cuyo objeto sería:

“El Contratista se obliga con el Contratante a la construcción, bajo la modalidad de precios fijos reajustables, del Proyecto Nueva Infraestructura Ciudadela Luis Javier Arroyave Morales etapa 1, ubicada en el Municipio de Medellín, conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría”

Alcance:

- 1) Edificio Costado norte compuesto de dos pisos en su totalidad*
- 2) Rampa de acceso al bloque costado norte*
- 3) Andenes costado norte*

2. El 13 de julio de 2021, el Comité Técnico de Contratación, en la sesión No. 041 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia) y el artículo 23 de la

División de Infraestructura Física

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Dirección: calle 67 No. 53 – 108 Bloque 29 piso 2

Teléfono: 219 53 10 | Correo electrónico: infraestructurafisica@udea.edu.co | NIT 890980040-8 |

<http://www.udea.edu.co> • Medellín - Colombia



Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014, autorizó al Vicerrector Administrativo para continuar el trámite ante el Consejo Superior Universitario.

5. El 27 de julio de 2021, el Consejo Superior Universitario, mediante la Resolución Superior 2449 autorizó al Vicerrector Administrativo para que declare la apertura del proceso de Invitación Pública, de mayor cuantía para seleccionar un (1) Contratista para la construcción, bajo la modalidad de precios fijos reajustables, del Proyecto Nueva Infraestructura Ciudadela Luis Javier Arroyave Morales etapa 1, ubicada en el Municipio de Medellín, conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría, adjudicar y celebrar el respectivo contrato arriba identificado.

Conforme con lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Ordenar la apertura del proceso de invitación pública, de mayor cuantía, para seleccionar un (1) Contratista para la construcción, bajo la modalidad de precios fijos reajustables, del Proyecto Nueva Infraestructura Ciudadela Luis Javier Arroyave Morales etapa 1, ubicada en el Municipio de Medellín, conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría, y celebrar el respectivo contrato, hasta por el valor del presupuesto oficial de **NUEVE MIL QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$9.015.324.084)**, incluidos todos los costos en que incurra el Contratista para ejecutar el contrato, contribución especial, tasas, impuestos (IVA del 19% sobre la Utilidad), y demás gastos contribuciones a que haya lugar. para ejecutar el Contrato según las normas universitarias, por un plazo para el Proyecto nueva Infraestructura Luis Javier Arroyave Morales etapa 1: Diez (10) meses, cuyo objeto sería:

“El Contratista se obliga con el Contratante a la construcción, bajo la modalidad de precios fijos reajustables, del Proyecto Nueva Infraestructura Ciudadela Luis Javier Arroyave Morales etapa 1, ubicada en el Municipio de Medellín, conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría”

Alcance:

- 1) Edificio Costado norte compuesto de dos pisos en su totalidad*
- 2) Rampa de acceso al bloque costado norte*
- 3) Andenes costado norte*



ARTÍCULO 2° La invitación pública estará sometida, en todos sus aspectos, a las disposiciones contenidas en el Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia), la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014, y a las que sobre el particular establezca los Términos de Referencia.

ARTÍCULO 3° La apertura y cierre del proceso de la invitación pública se realizará de acuerdo con el cronograma establecido en los Términos de Referencia.

ARTÍCULO 4° A partir de la expedición de la presente Resolución, se efectuarán las publicaciones de que trata el numeral 5 del artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014.

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS

Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Proyectó: Leidy Viviana Roldán Bolívar – Profesional Administrativa DIF
Revisó: Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa-Profesional Especializado 2 DIF
Aprobó: Edwin Alexis Usuga Moreno-Jefe División de Infraestructura Física

Yesica Alejandra Velásquez Orrego
Revisó UAJ
Caso: 10006